

## PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **6-06-2025** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**“10.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES ADSCRITAS A LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO, DIVERSIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, CONVOCATORIA 2025. (2025/GPR 01/002283).**

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana que transcrita literalmente dice:

**“PRIMERO:** La Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de marzo de 2025 en el punto 23, aprobó la Convocatoria de Subvenciones correspondientes al ejercicio 2025, así como los criterios específicos de las Concejalías de Participación Ciudadana, Bienestar Social, Juventud e Infancia, Feminismo, Sanidad, Educación, Mayores y JMD Loranca. Asimismo, se aprobó el gasto en el marco del programa “Subvenciones a asociaciones benéfico-asistenciales”, por los importes y contra las partidas correspondientes de cada Concejalia.

**SEGUNDO:** En el caso de la Concejalia de Feminismo, la reserva de crédito del gasto aprobado junto con la Convocatoria se ha realizado en la aplicación presupuestaria 2025/5021/231/48003 para el gasto de actividades por importe de 70.000,00 € (Autorización de gasto nº 2025.2.0014370.000) y en la aplicación presupuestaria 2025/5021/231/78001 para el gasto de inversiones por importe de 10.000,00 € (Autorización de gasto nº 2025.2.0014369.000).

**TERCERO:** El plazo de solicitudes establecido en la Convocatoria de Subvenciones, ha sido del 21 de marzo al 10 de abril de 2025 ambos inclusive.

**CUARTO:** Los criterios de tramitaciones de solicitudes, los de concesión de subvenciones, la forma de pago y los criterios de justificación de gastos están establecidos en la propia convocatoria.

**QUINTO:** Una vez valorados los proyectos presentados, procede iniciar expediente de concesión provisional de las subvenciones correspondientes.

**SEXTO:** De todas las asociaciones y vocalías de mujeres que solicitan subvención se aporta la documentación requerida en la Convocatoria.

**SÉPTIMO:** Se aporta un resumen por cada Asociación y Vocalía de Mujer, con los datos básicos para la identificación de la Entidad, del Proyecto, la cuantía de la subvención solicitada, los puntos concedidos y la cuantía aprobada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Página	1/9



**OCTAVO:** Visto el informe de la técnica de la Concejalía, que dice literalmente:

“Dña. Lola Sánchez Perea, en calidad de técnica de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, INFORMA:

**PRIMERO:** En el art. 33.B de las bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2025, establece el procedimiento para la concesión de subvenciones.

**SEGUNDO:** La normativa aplicable es la siguiente:

- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Convocatoria anual de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Bases de ejecución del vigente presupuesto municipal.
- R.D. 1496/03 del 28 de noviembre por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- R.D.L 1091/88 Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
- R.D. 2225/1993 de 17 de diciembre, Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.

**TERCERO:** Con el objetivo de seguir fomentando y apoyando al movimiento asociativo de la ciudad, el 14 de marzo de 2025, punto 23 se aprobó en Junta de Gobierno Local la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades ciudadanas para el año 2025, siendo publicada en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la página Web Municipal, así como en el BOCM nº 67 de fecha 20/03/2025, la apertura del plazo de presentación de instancias.

**CUARTO:** En la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2025, punto 14 se acordó la aprobación de la cuenta justificativa del ejercicio 2024 de las entidades pertenecientes a la Concejalía de Feminismo.

**QUINTO:** Según se desprende del acta de la comisión de valoración, constituida por Victoria García Espejo (Directora técnica de Feminismo), Lola Sánchez Perea (Técnica de Feminismo) y Miguel Maya Santoveña (Técnico de Feminismo), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y siendo correcta la documentación presentada, se procede al resultado provisional de la evaluación de las solicitudes recibidas.

**SEXTO:** En el presupuesto municipal destinado a la Concejalía de Feminismo se contempla la siguiente partida:

APLICACIÓN	ACTUACIÓN	DOCUMENTO CONTABLE "A"	IMPORTE
2025-5021-231-48003	SUBV.A ASOCIACIONES	2025.2.0014370.000	70.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Fecha	10/06/2025 12:18:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	Página	2/9	



	BENEFICO ASISTENC		
2025-5021-231-78001	SUBV. CAPITAL A ASOCIACIONES	2025.2.0014369.000	10.000,00 €

**SÉPTIMO:** Según establece el art. 10 de la Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Fuenlabrada son, salvo que en las bases de concesión se exprese lo contrario, compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

**OCTAVO:** Algunas entidades han presentado actividades en sus proyectos, sobre todo salidas culturales, donde no especifican el destino de manera clara y concisa. Si en la justificación del proyecto no justifican la perspectiva de género de las actividades, deberán reintegrar el importe concedido por la actividad al no cumplir con los fines para los cuales se concedió la subvención según se establece en el Art. 14.4 de la convocatoria de subvenciones 2025.

**NOVENO:** Según se desprende del acta de la comisión de valoración, se ha procedido a denegar las siguientes actividades y/o proyectos por no cumplir con los objetivos y/o criterios de la convocatoria:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

ENTIDAD	ACTIVIDAD/GASTO DENEGADO	COSTE	COSTE	COSTE
		ACTIVIDAD DENEGADA	PROYECTO SOLICITADO	PROYECTO ADMITIDO
<b>ASOCIACIÓN MIRANDO AL FUTURO</b>	Flores con propósito. Arte floral para el alma femenina	350,00 €	8.840,00 €	6.590,00 €
	Taller de Zumba. Un baile de poder y liberación femenina	200,00 €		
	Crochet y costura. Tejiendo juntas lazos de empoderamiento	200,00 €		
	Salida cultural con perspectiva de género	1.200,00 €		
	Taller de Pilates. La salud femenina	200,00 €		
	Taller El sagrado Femenino	50,00 €		
	Taller Mujeres seguras en la red	50,00 €		
<b>CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER</b>	Salida cultural	1.750,00 €	7.900,01 €	6.150,01 €
<b>ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS</b>	Taller de Reiki y utilización de plantas e infusiones	110,00 €	3.503,13 €	3.393,13 €
<b>ASOC. MUJERES EN IGUALDAD</b>	Visita a la Ermita de San Isidro y al cementerio británico	550,00 €	3.795,50 €	2.745,50 €
	Visita a Mercamadrid	250,00 €		
	Visita al Banco de España	250,00 €		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	Página	3/9





<b>GRUPO HOMBRE S. XXI</b>	<i>Tecnologías con perspectivas informáticas básicas para hombres con feminista</i>	465,00 €	6.074,61 €	5.609, 61 €
<b>XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS</b>	<i>Haloterapia con baños de sonido</i>	980,00 €	9.790,25 €	8.810,25 €
<b>ASOC. DE MUJERES LAS TRECE ROSAS</b>	<i>Salida cultural al teatro (solo gastos transporte)</i>	300,00 €	5.916,00 €	5.616,00 €
<b>EMA EMPRESARIAS Y AUTONOMAS ASOCIADAS</b>	<i>Buzón de consulta</i>	200,00 €	9.250,00 €	9.050,00 €
<b>LA MIRADA VIOLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Todas, todos y todes juntos en el huerto</i></li> <li>▪ <i>Relaciones saludables</i></li> <li>▪ <i>Histransoria: Historia trans</i></li> <li>▪ <i>La ciencia nos ignora</i></li> <li>▪ <i>¿Sabes que esto es un micromachismo?</i></li> <li>▪ <i>Princesas del S. XXI</i></li> </ul>	0,00 €	2.122,40 €	2.122,40 €
<b>A.VV. EL CERRO- EL MOLINO (Vocalía de Mujer)</b>	<i>Salida a las lagunas de Ruidera</i>	1.700,00 €	2.820,00 €	1.120,00 €
<b>MINDFU MINDFULNESS (Vocalía de Mujer)</b>	<i>Ser y vestir (Mujer espejo)</i>	188,00 €	3.408,52 €	2.710,02 €
	<i>Vasijas de la abundancia</i>	510,50 €		
<b>ACUMAFU (Vocalía de Mujer)</b>	<i>Gastos de inversión</i>	3.485,00 €	3.485,00 €	0,00 €

**DÉCIMO:** Se acredita en la forma establecida en la Convocatoria que las entidades propuestas como beneficiarias se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT y OTAF), frente a la seguridad social, y no son deudores por resolución de procedimiento de reintegro.

**DÉCIMOPRIMERO:** La concesión de la presente subvención se propone conforme al procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el art. 7 de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas 2025.

**DÉCILOSEGUNDO:** La documentación incorporada al expediente es la siguiente:

- 1.- Solicitudes de subvención individualizadas.
- 2.- Proyecto de actividades para el 2025 (Anexo 1)
- 3.- Declaración responsable de la entidad de no mantener deudas tributarias (Anexo 2)
- 4.- Declaración de IVA de cada entidad (Anexo 3)
- 5.- Autorización de publicación de subvenciones a entidades (Anexo 4)
- 6.- Ficha de terceros
- 7.- Certificado de cada entidad en el que consta el acuerdo del Órgano de Gobierno de la Asociación por el cual se aprueba la solicitud de subvención.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	Página	4/9





8.- Informe de Participación Ciudadana donde se acredita que están inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

9.- Certificados expedidos por la OTAF como no deudores en sus obligaciones fiscales.

10.- Informe de baremación de proyectos

11.- Acta de la comisión de valoración

**DECIMOTERCERO:** Por todo lo expuesto, y una vez analizado el informe de la Comisión de valoración, **se informa favorablemente** para aprobar la concesión provisional de subvenciones 2025, previo informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal a las entidades de feminismo que se desglosan de la siguiente manera:

GASTO DE ACTIVIDADES					
ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PUNTOS	SUBV. CONCEDIDA
ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	G-83591503	PALABRAS DE IGUALDAD	16.200,00 €	33	4.382,40 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	8.840,00 €	47	6.241,60 €
CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	7.900,01 €	32	4.249,60 €
ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	G-86009677	ENTRE MUJERES	3.503,13 €	29	3.393,13 €
ASOC. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO VICTORIA	G-85765808	PROGRAMA DE ACCIÓN, DEFENSA Y REACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14.000,00 €	38	5.046,40 €
AMPMI	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	7.513,00 €	46	6.108,80 €
ASOC. MUJERES EN IGUALDAD	G-84416031	LOS CICLONES ROSAS	3.795,50 €	20	2.656,00 €
GRUPO HOMBRE S. XXI	G-86806585	NUEVAS MASCULINIDADES	6.074,61 €	33	4.382,40 €
ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA	G-87220554	SOMOS ALQUIMIA	3.479,00 €	21	2.788,80 €
ASOC. MUJERES INTEGRADORAS AL-UMMA	G-88224802	FOMENTAR LA NORMALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES	2.774,00 €	18	2.390,40 €
XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	G-87474615	MUJERES CON ALMA	9.790,25 €	52	6.905,60 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	5.916,00 €	26	3.452,80 €
EMA EMPRESARIAS Y AUTONOMAS ASOCIADAS	G-85010478	CRECEMOS JUNTAS	9.250,00 €	20	2.656,00 €
LA MIRADA VIOLETA	G-56468705	FEMINISMO INCLUSIVO: CABEMOS TODAS, TODOS Y TODES	2.122,40 €	31	2.122,40 €
GAFM (Vocalía Mujer)	G-80012891	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL COLECTIVO MONOPARENTAL	5.600,00 €	20	2.656,00 €
A.VV. LAS PROVINCIAS (Vocalía Mujer)	G-80850696	PROGRAMA DE ACTIVIDAD ANUAL DE LA VOCALÍA DE MUJER A.VV. LAS PROVINCIAS 2025	1.250,00 €	14	1.250,00 €
A.VV. EL CERRO - EL MOLINO (Vocalía Mujer)	G-81225906	LAS MUJERES DEL CERRO EL MOLINO 2025	2.820,00 €	8	1.062,40 €
MINDFU MINDFULNESS (Vocalía Mujer)	G-09763939	FEMINATURA	3.408,52 €	26	2.710,02 €
A.VV. LAS ERAS LA FUENTE (Vocalía Mujer)	G-81391724	PROYECTO ANUAL FEMINISMO 2025	725,00 €	7	725,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	Página	5/9



ACUMAFU ( Vocalía Mujer)	G-86454378	MUJER EN SOLEDAD	3.000,00 €	6	796,80 €
<b>TOTAL</b>					<b>65.976,55 €</b>

GASTOS DE INVERSIÓN					
ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PUNTOS	SUBV. CONCEDIDA
ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	G-83591503	PALABRAS DE IGUALDAD	450,00 €	6	450,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	1.540,00 €	12	1.540,00 €
CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	3.000,00 €	3	565,80 €
ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	G-86009677	ENTRE MUJERES	245,00 €	4	245,00 €
AMPPI	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	900,00 €	6	900,00 €
ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA	G-87220554	SOMOS ALQUIMIA	197,00 €	6	197,00 €
XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	G-87474615	MUJERES CON ALMA	1.170,00 €	12	1.170,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	1.200,00 €	4	754,40 €
<b>TOTAL</b>					<b>5.822,20 €</b>

**NOVENO:** Visto el acta de la comisión de valoración de los proyectos presentados.

**DÉCIMO:** Visto el informe de baremación de los proyectos presentados.

**UNDÉCIMO:** Visto que se acredita en la forma establecida en la Convocatoria que las entidades propuestas como beneficiarias se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT y OTAF), frente a la seguridad social, y no son deudores por resolución de procedimiento de reintegro.

**DUODÉCIMO:** Visto que según informe de Participación Ciudadana todas las entidades están dadas de alta y tienen sus juntas directivas actualizadas.

**DECIMOTERCERO:** Visto que en la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2025, punto 14 se acordó la aprobación de la cuenta justificativa del ejercicio 2024 de las entidades pertenecientes a la Concejalía de Feminismo.

**En base a todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO:** Aprobar con carácter PROVISIONAL la concesión de las subvenciones que se detallan más adelante, por un importe total de 71.798,75 €, mediante el procedimiento de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	Página	6/9



concurrencia competitiva, a todas las Asociaciones dependientes de Feminismo que han concurrido a la Convocatoria General de 2025, según el siguiente desglose:

- **65.976,55 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2025-5021-231-48003 (Subvención Asociaciones Benéfico-Asistenciales), A nº 2025.2.0014370.000, y
- **5.822,20 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2025/5021/231/78001 (Subvención Capital Asociaciones), A nº 2025.2.0014369.000, del vigente Presupuesto Municipal de 2025. Estas subvenciones de Inversión se registrarán por los requisitos establecidos en el artículo 31.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

GASTO DE ACTIVIDADES					
Nº	ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	SUBV. CONCEDIDA
1	ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	G-83591503	PALABRAS DE IGUALDAD	16.200,00 €	4.382,40 €
2	ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	8.840,00 €	6.241,60 €
3	CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	7.900,01 €	4.249,60 €
4	ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	G-86009677	ENTRE MUJERES	3.503,13 €	3.393,13 €
5	ASOC. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO VICTORIA	G-85765808	PROGRAMA DE ACCIÓN, DEFENSA Y REACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14.000,00 €	5.046,40 €
6	AMPPI	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	7.513,00 €	6.108,80 €
7	ASOC. MUJERES EN IGUALDAD	G-84416031	LOS CICLONES ROSAS	3.795,50 €	2.656,00 €
8	GRUPO HOMBRE S. XXI	G-86806585	NUEVAS MASCULINIDADES	6.074,61 €	4.382,40 €
9	ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA	G-87220554	SOMOS ALQUIMIA	3.479,00 €	2.788,80 €
10	ASOC. MUJERES INTEGRADORAS AL-UMMA	G-88224802	FOMENTAR LA NORMALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES	2.774,00 €	2.390,40 €
11	XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	G-87474615	MUJERES CON ALMA	9.790,25 €	6.905,60 €
12	ASOC. LAS TRECE ROSAS	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	5.916,00 €	3.452,80 €
13	EMA EMPRESARIAS Y AUTONOMAS ASOCIADAS	G-85010478	CRECEMOS JUNTAS	9.250,00 €	2.656,00 €
14	LA MIRADA VIOLETA	G-56468705	FEMINISMO INCLUSIVO: CABEMOS TODAS, TODOS Y TODES	2.122,40 €	2.122,40 €
15	GAFM (Vocalía Mujer)	G-80012891	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL COLECTIVO MONOPARENTAL	5.600,00 €	2.656,00 €
16	A.VV. LAS PROVINCIAS (Vocalía Mujer)	G-80850696	PROGRAMA DE ACTIVIDAD ANUAL DE LA VOCALÍA DE MUJER A.VV. LAS PROVINCIAS 2025	1.250,00 €	1.250,00 €
17	A.VV. EL CERRO – EL MOLINO (Vocalía Mujer)	G-81225906	LAS MUJERES DEL CERRO EL MOLINO 2025	2.820,00 €	1.062,40 €
18	MINDFU	G-09763939	FEMINATURA	3.408,52 €	2.710,02 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	Página	7/9





	<b>MINDFULNESS (Vocalía Mujer)</b>				
<b>19</b>	<b>A.VV. LAS ERAS LA FUENTE (Vocalía Mujer)</b>	G-81391724	PROYECTO ANUAL FEMINISMO 2025	725,00 €	725,00 €
<b>20</b>	<b>ACUMAFU (Vocalía Mujer)</b>	G-86454378	MUJER EN SOLEDAD	3.000,00 €	796,80 €
					<b>65.976,55 €</b>

<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
<b>Nº</b>	<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>CIF</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>SUBV. SOLICITADA</b>	<b>SUBV. CONCEDIDA</b>
<b>1</b>	<b>ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO</b>	G-83591503	PALABRAS DE IGUALDAD	450,00 €	450,00 €
<b>2</b>	<b>ASOC. MIRANDO AL FUTURO</b>	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	1.540,00 €	1.540,00 €
<b>3</b>	<b>CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER</b>	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	3.000,00 €	565,80 €
<b>4</b>	<b>ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS</b>	G-86009677	ENTRE MUJERES	245,00 €	245,00 €
<b>6</b>	<b>AMPPI</b>	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	900,00 €	900,00 €
<b>9</b>	<b>ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA</b>	G-87220554	SOMOS ALQUIMIA	197,00 €	197,00 €
<b>11</b>	<b>XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS</b>	G-87474615	MUJERES CON ALMA	1.170,00 €	1.170,00 €
<b>12</b>	<b>ASOC. LAS TRECE ROSAS</b>	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	1.200,00 €	754,40 €
					<b>5.822,20 €</b>

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a las entidades solicitantes, conforme establece el art. 7) de la Convocatoria General, para que se presenten alegaciones o reformulaciones a la misma. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen realizado reformulaciones, la presente resolución se deberá elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo de concesión definitiva.”

Visto el informe de control financiero previo de la Intervención Municipal,  
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	<b>Fecha</b>	10/06/2025 12:18:14
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	<b>Página</b>	8/9



Lo que se hace público para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que podrá presentar las alegaciones que considere procedentes en el plazo de 10 días hábiles de conformidad con las Bases, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer cualquier reclamación o recurso que estime procedente.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Fdo.: D. Eulalia Ávila Cano**  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA	<b>Fecha</b>	10/06/2025 12:18:14	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHDKHIBOTBFTZXVVA4JWOA</a>	<b>Página</b>	9/9	